

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZAMBRANA****Aprobación definitiva de la amortización de la plaza de personal de limpieza y modificación de la relación de puestos de trabajo**

Expuesto al público el expediente correspondiente a la amortización de la plaza de personal de limpieza y la consecuente modificación de la relación de puestos de trabajo por el plazo de quince días hábiles tras la publicación del correspondiente anuncio en el BOTHA, y no habiéndose producido reclamaciones al mismo, se considera definitivamente aprobado por lo que se procede a publicar la nueva relación de puestos de trabajo:

**Relación de puestos de trabajo**

Funcionarios de Carrera:

**1.1 De habilitación nacional.**

Denominación: Secretaría-Intervención, número de plazas 1, Grupo A1/A2, Titulación: conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por lo que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; Perfil Lingüístico: 4, fecha de preceptividad 6 de febrero de 2020; Destino: Casa Consistorial; Situación administrativa: cubierta; Dedicación: plena; Nivel de complemento de destino: 26; Sistema de provisión: concurso; Complemento específico: 22.874,08 euros.

**1.2 De Administración general.**

Escala: Personal Administrativo, Subescala auxiliar, número de plazas 1, Grupo D, Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente; Perfil Lingüístico: 2, fecha de preceptividad: enero de 2005; Destino: Casa Consistorial; Situación administrativa: cubierta; Dedicación: plena; Nivel de complemento de destino: 18; Sistema de provisión: concurso; Complemento específico: 13.395,54 euros + 2.863,00 euros por funciones de Tesorería.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde la publicación de la presente.

No obstante, con carácter potestativo y previo al contencioso-administrativo señalado en el párrafo anterior, podrá interponerse, contra el presente acuerdo, recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

En Zambrana, a 26 de enero de 2021

*El Alcalde-Presidente*

**AITOR ABECIA JIMÉNEZ DE ABERASTURI**